

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Siendo las nueve horas y diez minutos del día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, en el salón de actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba, previa convocatoria cursada al efecto el día tres de septiembre anterior, registrada al número 2600/24 de salida, se procede a celebrar Junta General Ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, don José Carlos Arias López, asistido de mí, el Secretario que suscribe, y con la concurrencia de los colegiados que al margen se expresan, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día de dicha convocatoria.

1º/ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024

Habiéndose remitido a todos los colegiados con suficiente antelación el acta sometida a aprobación, por el secretario que suscribe se plantea si es necesaria su lectura, a lo que todos los asistentes, manifiestan que no, dándose por reproducida. Tras lo anterior, es aprobada por unanimidad.

También es aprobada por unanimidad el acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el mismo día, en la que se acordó el nombramiento como Colegiados De Honor a los Excmos. Sres. Don Juan Ramón Berdugo y Gómez De La Torre y Don Pedro José Vela Torres.

2º/ EXAMEN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO FORMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2025.

Tras lo anterior, el Decano cede la palabra al Tesorero, Sr. Higuera Carbonero, para que explique las líneas generales del presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2025.

Con carácter previo, agradece a los colegiados presentes su participación en esta junta general y a los empleados del colegio su trabajo porque así facilitan la labor de los miembros de la Junta de Gobierno.

Aclara que analizará las partidas de ingresos y gastos dando cuenta de los cambios más significativos con respecto al presupuesto del año anterior y, posteriormente, intentará aclarar las dudas que puedan surgir a los asistentes.

Por lo que se refiere a los ingresos, el total presupuestado para el año 2025 asciende a 4.370.100 € (el año anterior fue de 4.234.500 €), de los cuales 2.650.000 € son para pagos del turno de oficio y 1.720.100 € para el resto (1.734.500 € el presupuestado para 2024).

Destaca que nuevamente se elimina del presupuesto la aportación de fondos propios (el presupuestado para 2021 ascendía a 67.550 € para finalmente liquidar en 96.214,20 € y en 2022 a 90.000 € para liquidar finalmente 93.597,91 €). Con esta medida se pretende evitar que el Colegio tenga que equilibrar su

presupuesto con dinero propio y así evitar una descapitalización progresiva puesto que esta tendencia se viene arrastrando desde el año 2.013.

De las partidas de ingresos destaca lo siguiente:

- Ingresos por cuotas: Cuota por incorporación, se mantiene en 375 €. Se hace de manera estimada. En 2019 fueron 53 ejercientes y en 2024 se han incorporado hasta la fecha 36. Significativa es la tendencia del pase de ejerciente a no ejerciente (34 por 6 de no ejercientes a ejercientes).
- Cuotas certificado CGAE (esta partida es la misma en ingresos que en gastos):
 - o Cuota ejerciente: 165,95 €.
 - o Cuota no ejerciente: 101,58 €.
 - o Pase a ejerciente: 71,03 €.

Se mantiene la cuota por inscripción de sociedad profesional en 200 € y la cuota por anotación posterior de 30 €. Las cuotas de residentes, no residentes y no ejercientes se mantienen.

- Escuela de Práctica Jurídica: Se mantiene en el Máster en Abogacía y Procura el mismo presupuesto que en 2024: 35.000 €. También se mantiene el presupuesto destinado a otras acciones formativas.

- Convenios de publicidad. Se reduce esta partida en 15.000 € con respecto al año anterior, por eliminación de la colaboración con la Mutualidad de la Abogacía y porque el Banco Santander ha reducido su aportación en 2.000 €. Destaca el convenio colaboración que se mantiene con Caser ascendente a 22.600 € (IVA incluido).

- Ingresos varios, se reducen en 1.000 €. Se elimina la partida denominada <<ingresos por derechos de emisión de informes>>, ya que la junta de gobierno, por ahora, ha decidido no cobrar cantidad alguna por este concepto.

- Fiesta patronal. En 2021 se presupuestó la cantidad de 15.000 € y para 2025, 9.000 €, por la tendencia a una menor participación en este acto.

En cuanto a las partidas de gastos destaca:

El capítulo de gastos de personal aumenta en un 3 % con respecto al ejercicio anterior, debido a la aplicación de la prórroga del Convenio colectivo en materia de revisión salarial anual.

En el capítulo dedicado a dotación de inversiones, instalaciones técnicas y mobiliario, se mantiene el mismo presupuesto que en el presente año, 5.500 €.

Capítulo de dotación de insolvencias, se reduce en 3.000 € con respecto al año anterior. Este se refiere a la remesa de cuotas devueltas en el ejercicio. Aquí hemos de precisar que esta Junta de Gobierno está agilizando de manera considerable el cobro de estas cantidades, actuando en contra de la morosidad.

Otros gastos de explotación: Disminuye levemente también con respecto al presupuesto anterior (un 1,90 %). Pasa de 1.042.500 € a 1.023.000 € (menos 19.500 €)

Gastos corporativos: Se aumenta en 7.500 €, ya que está prevista la celebración de Jornadas de Juntas de Gobierno para junio de 2025 en Jerez de la Frontera. Se reducen los gastos de representación en 1.000 €, que incluyen los gastos por asistencia y participación del Decano o miembros de Junta en actos

ordinarios en los que acudan en esta calidad (tren, desplazamiento, combustible, manutención y hospedaje).

Desaparece del presupuesto la partida denominada <<seguros vida personas colegiadas>> ya se va a cancelar dicho seguro, pasándose en parte la cantidad asignada a <<ayudas asistenciales>>. Se propone lo anterior, porque el coste está por encima del real. Por cada fallecimiento de colegiados y para gastos de sepelio se abona la cantidad de 3.000 €; atendiendo a la prima anual, se concluye que no compensa económicamente mantener este seguro. Por ello, este concepto pasará al reglamento de ayudas asistenciales contemplándose una ayuda económica similar a la anterior para aquellos colegiados con poca capacidad económica.

La partida correspondiente al Seguro de Responsabilidad Civil se incrementa en un 10% en atención a las condiciones de renovación de la póliza y la evolución de la siniestralidad, sin perjuicio de que pueda negociarse un incremento inferior.

Finalizada la intervención del Tesorero, el Sr. Decano invita a los asistentes para que formulen las preguntas que estimen convenientes, sin que se plantee ninguna ni se produzca intervención por parte de los asistentes.

Se procede a la votación del proyecto de presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2025, arrojando el siguiente resultado:

Votos en contra: cinco (dos presenciales y tres delegados)

Abstenciones: ninguna.

Votos a favor: la diferencia, veintinueve (29; diecisiete presenciales y doce delegados)

En consecuencia, se aprueba por mayoría el presupuesto de ingresos y gastos del Colegio para el ejercicio 2025, que resulta del siguiente tenor:

INGRESOS	
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.371.850,00 €
1.Ingresos por cuotas	1.318.850,00 €
Incorporación	24.350,00 €
a. Cuota colegio	17.350,00 €
a.1 Persona física	16.950,00 €
a.2 Sociedad profesional	400,00 €
b. Certificado CGAE	7.000,00 €
Ejercientes Residentes	1.150.000,00 €
Ejercientes No Residentes	8.500,00 €
No Ejercientes	136.000,00 €
2.Escuela de Práctica Jurídica	53.000,00 €
Máster Abogacía	35.000,00 €
Otras Acciones Formativas	18.000,00 €
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	348.250,00 €

1. Ingresos y Subvenciones	328.900,00 €
Ingresos por Infraestructura de Turno de Oficio	265.000,00 €
Convenios de Publicidad	31.400,00 €
1.Caser	22.600,00 €
2.Vlex	3.800,00 €
3.Santander	5.000,00 €
Convenios de colaboración	23.000,00 €
4.Convenio de Violencia	13.000,00 €
5.Convenio "Juventud Informada"	10.000,00 €
Otros	9.500,00 €
2. Ingresos Varios	19.350,00 €
Ingresos por sanciones pecuniarias	2.000,00 €
Ingresos por tramitación expediente nacionalidad	2.000,00 €
Corte de arbitraje	1.000,00 €
edición	1.500,00 €
Certificados	850,00 €
Fiesta Patronal	9.000,00 €
Ingresos por utilización de espacios colegiales	1.000,00 €
Otros ingresos	2.000,00 €
a. Lector ACA	500,00 €
b. Fotocopias	500,00 €
c. Otros	1.000,00 €
TOTAL INGRESOS SIN TURNO DE OFICIO	1.720.100,00 €
INGRESOS por TURNO DE OFICIO	2.650.000,00 €
TOTAL INGRESOS	4.370.100,00 €

GASTOS	
I.GASTOS DE PERSONAL	614.100,00 €
1. Sueldos y Salarios	465.000,00 €
2. Cargas sociales	149.100,00 €
Seguridad Social a cargo de la Empresa	145.000,00 €
Seguro Vida Personal	2.600,00 €
Formación, prev.riesgos y vig.salud	1.500,00 €
II. DOTACIONES INVERSIONES	5.500,00 €
Instalaciones Técnicas	2.500,00 €
Mobiliario	3.000,00 €
III.DOTACIONES INSOLVENCIAS	20.000,00 €
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	1.023.000,00 €
1. GASTOS CORPORATIVOS	24.500,00 €

Participación actos institucionales	11.500,00 €
Gastos de Representación	12.000,00 €
Delegación Partidos Judiciales	1.000,00 €
2. ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	34.000,00 €
Comité de Cultura	8.000,00 €
Patrocinio y Certámenes	1.000,00 €
Fiesta Patronal	18.000,00 €
Coro	3.000,00 €
Teatro	3.000,00 €
Actos Jura-Promesa	1.000,00 €
3.ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA	36.000,00 €
Máster Abogacía	18.000,00 €
Otras Acciones Formativas	14.000,00 €
Otros Gastos	4.000,00 €
4.CONVENIOS	24.000,00 €
Convenio Mediación	10.000,00 €
Convenio de Violencia	13.000,00 €
Convenio Palmeras	1.000,00 €
5.AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS	15.000,00 €
Dotación	15.000,00 €
6. APORTACIONES A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	223.000,00 €
Aportación Censo C.G.A.E.	94.000,00 €
Aportación Consejo Andaluz	42.000,00 €
Certificados C.G.A.E.	7.000,00 €
Ayudas Asistenciales	65.000,00 €
Ayudas A OO.NN.GG.	12.000,00 €
Bonificación maternidad/paternidad	3.000,00 €
7. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	41.000,00 €
Biblioteca (papel y base de datos)	4.500,00 €
Biblioteca y base de datos On Line	36.500,00 €
8.TRANSFORMACIÓN DIGITAL	32.000,00 €
Desarrollo y mantenimiento web	4.000,00 €
Firma electrónica	8.000,00 €
Sede electrónica	5.000,00 €
Correo electrónico	15.000,00 €
9. TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	593.500,00 €
a) Conservación y Reparaciones	80.000,00 €
Limpieza Morería	18.000,00 €
Mantenimiento Morería	9.000,00 €
Ciudad de la Justicia	15.000,00 €

Mantenimiento Ordenadores y Fotocopiadoras	9.000,00 €
Mantenimiento SIGA y REGTEL	24.000,00 €
Sistemas Citas SOJ	2.000,00 €
Programas de gestión	3.000,00 €
b) Suministros	13.500,00 €
Electricidad	12.000,00 €
Agua y Basura	1.500,00 €
c) Primas de Seguros	412.000,00 €
Responsabilidad Civil	400.000,00 €
Otros Seguros	12.000,00 €
d) Servicios Exteriores	13.200,00 €
Servicios Profesionales	3.000,00 €
Auditoría	4.500,00 €
Protección de Datos	3.500,00 €
Canal interno de información	2.200,00 €
e) Gastos Diversos	74.800,00 €
Material de Oficina, Imprenta y papelería	8.000,00 €
Correo, Mensajería y Comunicados	12.000,00 €
Teléfono	3.000,00 €
Teléfono Turno de Oficio	500,00 €
Togas	2.000,00 €
Tributos	9.500,00 €
Guía Colegial	14.000,00 €
Promoción de la profesión. Publicidad.	15.000,00 €
Fotografía	2.000,00 €
Gastos varios	6.000,00 €
Corte de Arbitraje	1.300,00 €
Mediación	1.500,00 €
V. GASTOS FINANCIEROS	57.500,00 €
Crédito Hipotecario	56.500,00 €
Comisiones Bancarias	1.000,00 €
TOTAL GASTOS SIN TURNO DE OFICIO	1.720.100,00 €
PAGOS por TURNO DE OFICIO	2.650.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.370.100,00 €

3º/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Carlos Valverde Abril pregunta por qué no se reponen los sofás al patio de la sede colegial, y por qué se ha adelantado la celebración de esta junta general al día de hoy.

Con respecto a la última cuestión que plantea, el Sr. Decano le explica que se ha convocado dentro del plazo establecido en los artículos 78 y 87 de los

Estatutos del Colegio y para perturbar lo menos posible su marcha dado que habían de convocarse elecciones.

En cuanto a la primera cuestión planteada, se le responde que los sofás que existían en el patio del Colegio antes de ser retirados por la pandemia del COVID19 propiciaban el acomodo de colegiados y clientes para mantener reuniones, vulnerándose en ocasiones la confidencialidad que ellas requieren, por lo que se prefiere mantener el patio del Colegio libre de asientos para garantizarla.

4º/ ELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO: DECANO/A, DIPUTADOS/AS, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, TESORERO/A, BIBLIOTECARIO/A Y SECRETARIO/A.

El Sr. Decano informa que no procede el desarrollo de este punto del orden del día ya que la Junta de Gobierno, completada provisionalmente por designación del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados entre los colegiados más antiguos, en reunión celebrada el día 11 de octubre último, visto que los componentes de la única candidatura presentada para la renovación total de la Junta de Gobierno reunían los requisitos exigibles estatutariamente y no teniendo oponentes, proclamó candidatos electos a los siguientes:

DECANO: José Carlos Arias López.
DIPUTADA 1ª: Concepción Ortega Fernández.
DIPUTADO 2º: Rafael Alcaide Aranda.
DIPUTADA 3ª: Lorena García Abreu.
DIPUTADA 4ª: Sofia Fuentes Ribó.
DIPUTADA 5ª: Lourdes Capdevila González.
DIPUTADA 6ª: José Ignacio Ordóñez Moreno.
DIPUTADA 7ª: Helena Calvo Godoy.
DIPUTADA 8ª: Carmen Calvo Diéguez.
DIPUTADO 9º: Rafael Reina Luna.
DIPUTADO 10º: Alfonso Moreno López.
TESORERO: Francisco Higuera Carbonero.
BIBLIOTECARIA: Ana Mª Delgado Bellido.
SECRETARIO: Luis Candel Domínguez.

También recuerda que la nueva junta de gobierno tomó posesión en acto público y solemne celebrado el día 18 de octubre último, comprometiéndose el Sr. Decano a seguir defendiendo a la abogacía cordobesa, especialmente en temas tan importantes como los de la Mutualidad o el turno de oficio, y que pondrá todo su empeño para mejorar las condiciones de trabajos de todos los compañeros y compañeras.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión, de todo lo que como Secretario y con el visto bueno del Sr. Decano, doy fe.

COLEGIADOS PARTICIPANTES EN LA JUNTA GENERAL: treinta y cuatro (34), de los cuales, diecinueve (19) presenciales, y quince (15) representados. Todos ejercientes.

Por tanto, el total de votos emitidos es de treinta y cuatro (34)

RELACIÓN DE ASISTENTES:

PRESENCIALES SIN REPRESENTACIÓN: diez (10)

José Ignacio Ordóñez Moreno
 Rafael Reina Luna
 Carlos Valverde Abril
 Helena Calvo Godoy
 Lourdes Capdevila González
 Ana Mª Delgado Bellido
 Vicente Flores López
 Antonia Zafra Vivas
 Ángel R. Moreno Chacón
 Luis Candel Domínguez

Presenciales con votos delegados: nueve (9)

PRESENCIALES		Delegados	
		Magdalena Calderón Muñoz	A
Juan Luis González Galilea	A	Mª Carmen Pulgarín Cuadrado	A
Mª Teresa Luque Suárez	A	María Lourdes Cano García	A
		Carlos Manuel Ortega Muñoz	A
Francisco Higuera Carbonero	A	Fernando Alonso Espino	A
Mª Teresa Barrena Ortega	A	Lorena García Abreu	A
		Álvaro Martín Cordobés	A
Alfonso Moreno López	A	Daniel Madueño Jurado	A
		Antonio Jesús Velasco Zurera	A
Álvaro Navarro Quero	A	Víctor Manuel Reina Jiménez	A
		Mª Paz Arias Muñoz	A
Carlos Arias López	A	Mª Paz Muñoz Pinilla	A
Raquel del Moral Cejas	A	Rosa Mª Vidal Conde	A

		David Villalba Salmerón	A
Sofía Fuentes Ribó	A	Concepción Ortega Fernández	A

Vº Bº SR. DECANO

Fdo. Carlos Arias López

Fdo. Luis Candel Domínguez
SECRETARIO